SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA, CELEBRADO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA 22 DE JULIO DE 2015.

En la Casa Consistorial, sita en Plaza Vieja, 1, y con asistencia de los y las Concejales/as electos en las pasadas elecciones locales celebradas el día 13 de junio de 2015, Sres/as: Don Jesús Álava Sesma, Don José-Ángel Andrés Gutiérrez, Doña Natalia Castro Lizar, Doña María Isabel Echave Blanco, Doña Silvia Cepas Medina, Don Rubén Domínguez Rodríguez, Don Gustavo Gil Pérez-Nievas, Don Carlos Gimeno Gurpegui, Don Francisco-Javier Gómez Vidal, Don Eneko Larrarte Huguet, Doña Alicia Lasheras García, Don Daniel López Córdoba, Don Iñaki Magallón Gil, Doña Marisa Marqués Rodríguez, Don José-Ignacio Martínez Santos, Don Carlos Moreno Gil, Doña Sofía Pardo Huguet, Doña Olga Risueño Molina, Doña Irene Royo Ortín, y Don Félix Zapatero Soria dio comienzo la sesión a las diecisiete horas.

Excusa su asistencia el concejal Sr. Don José Suárez Benito.

Actúa como Secretario, el de la Corporación, Don Miguel Chivite Sesma.

Sr. Alcalde: Antes de dar inicio al pleno dos cuestiones de logística. Recordar que hay que recoger unas mochillas con el tema de la campaña contra la violencia de género y también unas revistas de la Peña la Teba de prefiestas.

A partir de ahí buenas tardes a todas y a todos y damos inicio al Pleno de julio de 2015.

1.- <u>Acta de la sesión plenaria celebrada el día 1 de julio de 2015</u>.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones al acta? <u>Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión celebrada el 1 de julio de 2015.</u>

<u>ALCALDÍA</u>

2.- <u>*Designar* al Alcalde, don Eneko Larrarte Huguet (y como sustituto a Rubén Domínguez Rodríguez) como representante del Ayuntamiento de Tudela en la Asociación Navarra de Informática Municipal, S.L. (ANIMSA), y en especial, para asistir en representación a la Entidad a cada una de las Juntas Generales que celebre ANIMSA.</u>

La propuesta dice así:

"1.- Designar al Alcalde-Presidente, don Eneko Larrarte Huguet (y como sustituto a don Rubén Domínguez Rodríguez) como representante del Ayuntamiento de Tudela, en la Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A. (ANIMSA), y en especial, para asistir en representación de este Ayuntamiento a cada una de las Juntas Generales que celebre ANIMSA."

2.- Notificar este acuerdo a la Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A. (ANIMSA) y al Sr. Alcalde-Presidente."

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención? <u>Se aprueba por unanimidad el punto número dos del orden del día.</u>

3.- <u>*Modificar* el acuerdo de Pleno de 1 julio 2015, en el único sentido de fijar la celebración de las sesiones ordinarias del Pleno el último lunes de cada mes en lugar del último viernes de cada mes.</u>

La propuesta dice así:

"Primero y único: Modificar el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el 1 de julio de 2015, de tal forma que el día de celebración de las sesiones ordinarias del Pleno pasará a partir de ahora a ser el último lunes de cada mes, en

lugar del último viernes de cada mes, manteniéndose el citado acuerdo plenario en el resto de sus previsiones."

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Recuerdo, para seguir un orden, que vamos a intentar hacer las intervenciones de menor a mayor representación.

Sr. Gil: Básicamente aquí nos abstenemos porque en concreto a mí no me va muy bien la modificación.

Sr. Alcalde: Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Royo: Me hubiese gustado hablar antes de que se propusiese el punto, porque lo que pretendíamos era presentar una enmienda "in voce" y modificar uno de los puntos en el que se establece el horario y proponer que fuese a las seis de la tarde, porque entendemos que si hay un miembro del equipo de la Corporación que por motivos de trabajo no puede asistir, es una obligación nuestra el intentar facilitárselo, y en ese sentido nosotros proponemos la enmienda "in voce".

Sr. Alcalde: Si tenemos que abrir el debate lo abrimos. UPN tiene la palabra.

Sr. Moreno: Buenas tardes. En el Pleno anterior se llevó una propuesta para celebrar las sesiones de pleno los viernes, y como dijo el Sr. Alcalde ya se había recogido una propuesta de trasladarlo a los miércoles, que no sólo era una propuesta de UPN sino que había algún miembro más de la Corporación que quería cambiarlo a esa fecha, y se dijo que se iba a pensar y a comentar con los distintos Grupos.

En la siguiente Junta de Gobierno Local que tuvimos, que fue a los dos días del Pleno, se llevó esta propuesta, que gustó más o menos y se estuvo comentando. En la siguiente Junta, cuando parece que se habían pensado las cosas, nos dijeron que alguien no podía ese día y se nos propuso hacer una rueda de consultas para ver la disponibilidad, aunque en ocasiones no se ha actualizado y contenía datos erróneos, entonces este proceso que hemos llevado para modificar el día de celebración de los plenos lo hemos visto un poco opaco a la hora de poder elegir el día. Entendemos que simplemente se nos ha consultado pero no se nos escucha, y en principio nos abstendremos, a no ser que con la enmienda que ha presentado el Partido Popular entremos a debate. Gracias.

Sr. Alcalde: Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Andrés: En primer lugar dejar muy claro que si algo ha sido este proceso ha sido transparente, que terminológicamente quiere decir lo contrario, un antónimo de opaco, eso para empezar.

En segundo lugar se ha enviado un correo a todos los asistentes, a toda la Corporación para ver sus disponibilidades, que como saben son muy diversas porque cada uno tiene casuísticas, trabajos, horarios y cronogramas distintos, y es imposible poner de acuerdo a todos, entonces hay que establecer un criterio dentro de esa transparencia de lo que la mayoría en este caso considera que afecta a todos, y lo que se hizo fue ver qué días había disponibles y al final el lunes, porque entre otras cosas en principio por dar incluso el carácter de "chascarrillo" si se me permite la expresión, a un empate entre lunes y viernes, pero faltaba el Sr. Gimeno, y como ya dije en el correo, tanto él como yo formamos parte de la Ejecutiva Regional del Partido Socialista que se reúne los viernes, entonces quedó claro que ganó el lunes, que fue una cuestión de mayoría y desde luego transparencia la máxima, participación a tope, y me parece que estas formas son buenas, que se apliquen las de la transparencia, pero que se llame a las cosas por su nombre, porque si no caeríamos en el surrealismo terminológico, lo cual

crearía verdaderos problemas de comprensión y entendimiento al conjunto de esta Corporación. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Marqués: Buenas tardes. Sólo corroborar lo que ha dicho mi compañero de que en este proceso ha habido total transparencia y no es faltar a la verdad, puesto que desde el principio estamos intentado que la relación sea cordial, que haya entendimiento y que haya consenso en temas, sobre todo en los que son de logística, entonces vamos a intentar ir todos en el mismo camino. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: El orden, si no les parece mal, serán de menor a mayor representación.

Sr. López: Simplemente por aclarar un poco y por alusiones también, sobre el tema de la opacidad, se envió un correo y se hizo una tabla pública que se actualizaba en función de las respuestas de los correos de todos y se puede contrastar si alguien tiene una respuesta que está mal, de hecho hubo una que sí que me lo indicó, que fue la Sra. Castro si no me equivoco, y se corrigió. En ese sentido siempre se ha intentado de la máxima transparencia, ¿no se corrigió? Bueno, da igual porque se le puso todos los días, no hubo ningún problema. Sólo quiero añadir que fue un ejercicio de transparencia precisamente para que todo el mundo lo supiera, me sorprende la afirmación, sin más.

Sr. Alcalde: Por terminar, salvo que alguien quiera intervenir en una segunda ronda, no creo que el tema dé para más, pero si alguien quiere intervenir que lo diga. Propuesta: vamos a aprobar lo que hoy viene aquí, en todo caso si se cree necesario volver a abrir el debate porque ha habido errores o porque alguien ha cambiado de idea, o por otro motivo, lo tendremos tantas veces sea necesario, no hay ningún problema, en todo caso, creo que trasladar cosas que no se corresponden con la realidad no beneficia a nadie. Decir que no ha sido actualizada en muchos casos, no sé si no ha podido ser actualizada en alguno, por ejemplo en el caso de Carlos que decidió no votar y por tanto hubiese sido el que habría deshecho el empate entre lunes y viernes, y también decir *se nos ha escuchado pero no se nos tiene en cuenta porque el proceso es opaco*, simplemente el tema es que esto es un proceso en el que se intenta generar un consenso entre veintiuna personas, entonces, como bien ha dicho el Sr. Gil al inicio es difícil que a las veintiuna personas les encaje el día y la hora, en todo caso, propuesta, hacemos la votación tal y como aquí viene, podemos volver a abrir el debate en otro contexto, para no aburrir a nadie, como es la Junta de Gobierno Local por si necesitamos volver a cambiar, y entonces solamente sería volver en el siguiente pleno y plantear el cambio.

¿Votos a favor del punto número tres del orden del día? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado el punto número tres del orden del día al obtener doce votos a favor (6 I-E, 3 PSN/PSOE, 3 Tudela Puede) y ocho abstenciones (6 UPN, 1 PP y 1 CUP).

4.- *Quedar enterados* de la modificación de los representantes del Grupo Municipal Tudela Puede en las siguientes Comisiones Informativas Permanentes y Órganos Colegiados con Representación Municipal, en las Comisiones Informativas de Régimen Interno; Bienestar Social; Hacienda y Cuentas; Educación, Juventud y Deportes y en el Consejo de Administración Epel Castel Ruiz.

La propuesta dice así:

***PRIMERO*.-** *Quedar enterados de la modificación de los representantes del Grupo Municipal Tudela Puede en las siguientes COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES y ÓRGANOS COLEGIADOS CON REPRESENTACIÓN MUNICIPAL, que quedan configuradas de la siguiente manera:*

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO

Vocal Titular: Rubén Domínguez Rodríguez

Vocal Suplente: Ignacio Martínez Santos (en lugar de Daniel López Córdoba)

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Vocal Titular: Rubén Domínguez Rodríguez

Vocal Suplente: Ignacio Martínez Santos (en lugar de Daniel López Córdoba)

COMISIÓN HACIENDA Y CUENTAS

Vocal Titular: Rubén Domínguez Rodríguez

Vocal Suplente: Ignacio Martínez Santos (en lugar de Daniel López Córdoba)

COMISIÓN EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Vocal Titular: Ignacio Martínez Santos (en lugar de Daniel López Córdoba)

Vocal Suplente: Rubén Domínguez Rodríguez (en lugar de Ignacio Martínez Santos)

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EPEL CASTEL RUIZ

Ignacio Martínez Santos (en lugar de Daniel López Córdoba)."

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención? Queda aprobado por unanimidad el punto número cinco del orden del día.

COMISIÓN INFORMATIVA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

5.- *Atender* la solicitud presentada por Opde Investmen España, S.L (anteriormente denominada OPDE, S.L) y Comunidad de Propietarios Planta Solar de Tudela, de autorización previa para cesión de contratos administrativos; *autorizar*, en lo que compete al Ayuntamiento y sin perjuicio de la superior y definitiva autorización que corresponde al Gobierno de Navarra, la cesión de los contratos suscritos en fechas 19 diciembre 2007 y 25 mayo 2009 con OPDE, S.L. (hoy OPDE INVESTMEN ESPAÑA, S.L) en favor de la Comunidad de Propietarios Planta Solar de Tudela, sobre instalación de planta o huerta solar e instalación de línea eléctrica subterránea y un centro de transformación para la evacuación de la energía producida por dicha huerta solar (parcelas: 205 del polígono 26 y 215, 217 y 218 del polígono 27, que forman parte de terreno comunal en el "Monte Canraso" de Tudela).

La propuesta dice así:

"1.- Atender la solicitud presentada por Alejandro Javier Cháves Martínez, en representación de OPDE INVESTMEN ESPAÑA, S.L (anteriormente denominada OPDE, S.L), y José María Gil Gil, en representación COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLANTA SOLAR DE TUDELA, sobre autorización previa para cesión de contratos administrativos que se citan en el encabezamiento.

2.- AUTORIZAR, en lo que compete al Ayuntamiento y sin perjuicio de la superior y definitiva autorización que corresponde al Gobierno de Navarra, la cesión de los contratos suscritos en fechas 19 de diciembre de 2007 y 25 de mayo de 2009. con OPDE, S.L. (hoy OPDE INVESTMEN ESPAÑA, S.L) en favor de la Comunidad de Propietarios Planta Solar de Tudela, sobre instalación de planta o huerta solar e instalación de línea eléctrica subterránea y un centro de transformación para la

evacuación de la energía producida por esa huerta solar en parcelas: 205 del polígono 26 y 215, 217 y 218 del polígono 27, que forman parte de terreno comunal en el "Monte Canraso" de Tudela.

3.- La garantía (de 7.563 euros) y fianza (de 6.000 euros) depositadas en el Ayuntamiento con ocasión de esta cesión permanecerán en poder del Ayuntamiento y surtirán todos los efectos legales en tanto no las sustituyan los nuevos concesionarios por otras de igual importe.

4.- Este acuerdo es definitivo en la vía administrativa; y contra el mismo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

· Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor de este acto, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la notificación de este Acuerdo.

· Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Decano de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a su notificación.

· Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente de esa notificación.

5.- Notifíquese el presente acuerdo a los Interesados, a la Sección de Comunales de Gobierno de Navarra; Tesorería e Intervención."

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención? Queda aprobado por unanimidad el punto número cinco del orden del día.

6.- *Aprobar definitivamente* la *modificación* del Estudio de Detalle para la segregación de la parcela 15C-1 de la UE 39, AR 8 B, de la Zona 8, del PGOU de Tudela (parcela catastral 332, del polígono 32), entre la calle Canal de Mañeru con la Carretera de Zaragoza, y la *modificación* de alineaciones establecidas en el anterior estudio de detalle del año 2005; y *permitir la segregación* de la parcela 15C-1 en dos parcelas (una parcela 15C-1A que contendría la edificación existente y otra parcela 15C-1B, que permitiría la construcción de una nueva edificación).

La propuesta dice así:

1.- Aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle para la segregación de la parcela 15C-1 de la UE 39, AR 8 B, de la Zona 8, del PGOU de Tudela, parcela catastral 332, del polígono 32, entre la calle Canal de Mañeru con la Carretera de Zaragoza; y la modificación de alineaciones establecidas en el anterior estudio de detalle del año 2005 y permitir la segregación de la parcela 15C-1 en dos parcelas: Una parcela 15C-1A que contendría la edificación existente y otra parcela 15C-1B, que permitiría la construcción de una nueva edificación, promovida por David Malo Baguer, en representación de Inmuebles La Barrena, S.L., conforme a proyecto redactado por los arquitectos Vaillo & Irigaray y Asociados, S.L.P Arquitectos.

2.- Publíquese anuncio con la normativa urbanística en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Navarra.

3.- Este acto es definitivo en la vía administrativa; y notifíquese a David Malo Baguer, en representación de Inmuebles La Barrena, S.L., Catastro y Patrimonio a los efectos oportunos."

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención? Queda aprobado por unanimidad el punto número seis del orden del día.

COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

7.- *Resolver* la discrepancia con Intervención Municipal y continuar con la tramitación del expediente para la ejecución de los trabajos de desmontaje, transporte, suministro e instalación de suelo de seguridad y montaje del parque infantil del Colegio Público Virgen de la Cabeza en su nueva ubicación en el Colegio Público Elvira España; *autorizar* un gasto total de 5.067,96 euros; y *adjudicar* el contrato mixto de asistencia, suministro y colocación a Maderplay, S.L. por dicho importe.

La propuesta dice así:

"1.- Resolver la discrepancia recogida en la parte expositiva y continuar con la tramitación del expediente para la ejecución de los trabajos de desmontaje, transporte, suministro e instalación de suelo de seguridad y montaje del parque infantil del Colegio Público Virgen de la Cabeza en su nueva ubicación en el Colegio Público Elvira España.

2.- Autorizar un gasto total de 5.067,96 euros, con cargo a la partida 4222.21200 Conservación Edificio Colegio Público Elvira España, para la ejecución de los trabajos de desmontaje, transporte, suministro e instalación de suelo de seguridad y montaje del parque infantil del Colegio Público Virgen de la Cabeza en su nueva ubicación en el Colegio Público Elvira España y adjudicar el correspondiente contrato mixto de asistencia, suministro y colocación a MADER PLAY, S.L. (NIF B31601156) por el mismo importe, IVA y todos los gastos que correspondan para la perfecta ejecución del contrato incluidos.

3.- El adjudicatario ejecutará la totalidad del contrato durante el verano de 2015, en periodo no lectivo y en todo caso antes del 31 de agosto, para lo cual deberá ponerse en contacto con el centro de gestión de Educación del Ayuntamiento de Tudela, donde se le facilitarán las llaves, claves de alarma, etc.

4.- El contrato se ejecutará bajo la supervisión de la Oficina Técnica Municipal, la cual deberá dar su visto bueno a la ejecución de los trabajos una vez finalizados. La instalación del parque infantil por parte de MADER PLAY, S.L. en el Colegio Público Elvira España deberá cumplir con la normativa EN-1176/2008.

5.- La oferta de MADER PLAY, S.L., junto con este acuerdo, constituye el texto del contrato.

6.- Este acuerdo es definitivo en vía administrativa por lo que contra el mismo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la notificación de este Acuerdo.

b) Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación de este acuerdo, pudiendo no obstante interponer con carácter previo y potestativo recurso de Reposición, ante el mismo órgano que lo hubiera dictado en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo.

7.- Trasladar el presente acuerdo a MADER PLAY, S.L., a la Directora y al Conserje Escolar del Colegio Público Elvira España, a la Policía Municipal, a Tesorería, a Intervención, a la Oficina Técnica Municipal (D. Lorenzo Ruiz) y a la Dirección del Área."

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención? Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Royo: Gracias. Nosotros en este punto votaremos a favor, pero esta mañana le hemos preguntado al Concejal de Urbanismo, siendo que ha surgido este tema,

digamos de legalidad, que se puede resolver con la aprobación en este pleno, si no se había estudiado también la posibilidad, que es competencia de este Ayuntamiento, el de los parques infantiles públicos, si no había unas necesidades mayores de algún parque público que fuese más usado que el de Virgen de la Cabeza. No se nos ha respondido, no sé si sabía la respuesta, y por eso votaremos a favor pero nos hubiese gustado que se hubiese estudiado también esa posibilidad.

Sr. Alcalde: Tudela Puede tiene la palabra.

Sr. López: Hemos consultado con los técnicos y realmente hemos visto el estado de los parques y aunque haya alguno de los parques que sea mejorable, también es cierto que este traslado responde a una petición que hizo el colegio Elvira España, con lo cual no se estudió el punto tal como lo plantea la Sra. Royo porque es una respuesta a una petición en otro ámbito.

Sr. Alcalde: Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra.

Sr. Moreno: Nosotros, como no podía ser de otra manera, votaremos a favor ya que entendemos que es una antigua medida de UPN con el fin de optimizar la gestión de recursos. Gracias.

Sr. Alcalde: Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Gimeno: Buenas tardes a todas y a todos, vecinos, vecinas. Simplemente expresar que este expediente fluye de la legislatura anterior, que es un expediente que los técnicos trasladan a la Concejalía de Educación actual. Independientemente de la pregunta que el Partido Popular hace, quiero decir que ha habido un trabajo de fondo con el Gobierno de Navarra intentando que éste asumiera el costo y el gasto. Hablé personalmente con Doña Teresa Ucar, que es la Directora del Servicio de Infraestructuras, y me dijo que no podían asumir el gasto puesto que el Gobierno de Navarra no había dotado de parques infantiles a ningún colegio público de la Comunidad, y por lo tanto entendían que en este momento no podían. No obstante, fruto del trabajo, fruto del rigor, fruto de la dedicación, se le traslada desde Alcaldía por escrito que nos corroboren esa impresión de forma no sólo verbal sino escrita, máxime cuando hay un cambio de gobierno para el orden del traspaso de las actuaciones previstas por parte del Departamento y de la Consejería de Educación. En este sentido no se ha recibido respuesta por escrito, y dadas las circunstancias temporales del inicio del curso académico y aclarando un poco con respecto a la comparativa de parques infantiles, el colegio público Elvira España tiene un parque infantil cuya dotación fue puesta por la Apyma del colegio, no por el Ayuntamiento, y carece de la normativa actualizada, por lo tanto el hecho de que un colegio público tenga un parque infantil sin la normativa adecuada justificaba a todas luces el traslado de alguna manera, y además era una optimización de recursos, puesto que, obviamente, como todo el mundo sabe, el colegio público Virgen de la Cabeza está ocupado por la Policía Municipal de forma temporal.

En todo caso dado la premura del tiempo y por no hurgar del debate a todos los concejales y concejalas de este Ayuntamiento se trasladó de forma extraordinaria a una Comisión Informativa de Educación donde quiero recordar que el Partido Popular votó a favor. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Alguna otra intervención? Partido Popular.

Sra. Royo: Agradezco las explicaciones. Me refería a los parques públicos de la ciudad, pero agradezco la información.

Sr. Alcalde: Gracias. Si no entiendo mal ¿se aprobaría por unanimidad? Queda aprobado por unanimidad el punto número siete del orden del día.

8.- DECRETOS Y RESOLUCIONES

1.- **Decreto de Alcaldía núm. 22/2015**, **de 16 de julio**, por el que se *nombran* las presidencias de los espectáculos taurinos a celebrar en la Plaza de toros durante las fiestas patronales 2015, y los Sres. Corporativos que desempeñarán las funciones de Concejales de Día y que presidirán los encierros.

2.- **Decreto de Alcaldía núm. 23/2015**, **de 16 de julio**, por el que se nombran los Concejales que presidirán las Comisiones Informativas.

3.- **Decreto de Alcaldía núm. 24/2015**, **de 16 de julio**, por el que se *delegan* las funciones de Alcaldía, durante los días 1 al 9 de agosto de 2015, ambos inclusive, en Marisa Marqués Rodríguez.

4.- **Resolución de Alcaldía 1109/2015, de 30 de junio,** que resuelve la *discrepancia* recogida en la parte expositiva referente a la contratación de los profesionales taurinos que desarrollarán las tareas necesarias para que los espectáculo taurinos en la plaza de Tudela (llegada del encierro y posterior suelta de vaquillas) durante las Fiestas de Santa Ana 2015 y continuar con el expediente de contratación y el abono de los seguros sociales correspondientes.

5.- **Resolución del Presidente de la Junta de Aguas, de 21 de julio de 2015,** por la que se *nombra,* como Concejal Delegado de la Junta Municipal de Aguas de Tudela, a José-Ignacio Martínez Santos; y se le *delegan* todas las facultades y competencias atribuidas al Presidente de la citada Junta.

6**.-** En cumplimiento del artículo 43 del R.O.F., **se da cuenta de Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas emitidas durante el mes de *MAYO y JUNIO* de 2015.**

Hay presentada una moción ¿Estaríamos de acuerdo con la urgencia de la misma? Queda apreciada la urgencia.

9.- MOCIONES

Moción del Grupo Municipal de PSN/PSOE solicitando el rechazo de moratoria anunciada y dotación de recursos suficientes en toda la red educativa de Navarra.

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El conocimiento del inglés resulta determinante en la mejora de la empleabilidad y la productividad en una sociedad globalizada e inmersa en un proceso de reformas estructurales para hacer frente al desarrollo de un nuevo modelo económico y productivo. La competencia en idiomas deja de ser un valor añadido para convertirse en una necesidad esencial para hacer frente a los retos económicos, sociales y educativos de nuestra Comunidad Foral y de nuestro país que requiere de un esfuerzo importante adicional por parte del Gobierno de Navarra.

Diversos estudios señalan que en la actualidad dominar un segundo idioma aumenta en relación. al perfil profesional que se busca, ya que es un requisito indispensable por parte de las empresas para el 58% de las ofertas dirigidas a recién licenciados. Esta cifra aumenta hasta el *65%* si se trata de puestos para ejecutivos intermedios y del 100% para los cargos de alta dirección.

Hoy en día, cualquier investigador o profesional que quiera estar al día o acceder a libros especializados necesita irremediablemente saber inglés para estar informado de

los rápidos avances que se están dando en su área de conocimiento. Y es así porque el *75%* de la bibliografía científica está en inglés.

El inglés es la lengua de las telecomunicaciones (con el 80% de la información almacenada electrónicamente). Del total estimado de 40 millones de usuarios de Internet, un 80% se comunica actualmente en este idioma. La mayoría de los sitios se encuentran editados en inglés. Además, el porcentaje de usuarios de la red que no son hablantes ilativos del inglés está incrementándose rápidamente, de ahí la importancia del dominio del inglés.

Según los últimos datos de la Consejería de Educación del Gobierno de Navarra, 107 de los 218 centros educativos de nuestra Comunidad Foral impartirán el próximo curso el Programa de Aprendizaje en Inglés (PAI).

La demanda del PAI es creciente como demuestra que este próximo curso 16 nuevos centros lo ofertarán lo que harán 107 los centros de la red educativa de Navarra que lo tendrán implantado a lo largo y ancho de toda la Comunidad Foral. En la red concertada, el PAI se estrenó en el curso 2014-2015 en 17 colegios y a partir de septiembre se incorporarán ocho más.

Recientemente se ha hecho público el denominado "Acuerdo Programático para el Gobierno de Navarra 2015-2019", suscrito por las formaciones políticas Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra, en el cual se señala como punto de acuerdo "Establecer una moratoria en la extensión del PAI de al menos un año para evaluar el actual programa y diseñar un nuevo plan de tratamiento integrado de las lenguas y poder incorporarlo en el currículum".

Sin duda que el modelo PAI ha adolecido de déficits en su planificación, ejecución, y la gestión desarrollada al respecto por el Gobierno saliente es manifiestamente mejorable en su ritmo de implantación, en la formación del profesorado, en el acompañamiento de medidas de atención a la diversidad y en la posibilitación de un mayor número de recursos didácticos. Pero eso no obsta para considerar que no se puede detener la extensión de un modelo que es ampliamente demandado por miles de familias y garantiza, especialmente a través del dominio del inglés, una posición competitiva y educativa de mayor excelencia para los alumnos y alumnas de Navarra que si carecieran de esta habilidad emprenderían con muchas más dificultades sus respectivas carreras laborales y pondrían a Navarra en un posición de desventaja frente a otras Comunidades Autónomas a la hora de atraer nuevas inversiones y proyectos que generen empleo.

En el caso de nuestra localidad disponemos de modelo PAI en los colegios públicos de educación infantil y primaria "Huertas Mayores" desde el curso académico 2009/10, "Griseras" y "San Julián" en los cursos 2011/12, precedidos todos por el modelo British del **C.P.E.I.P. "Elvira** España" desde el curso 1997/98, siendo esta innovación educativa la que evitó que el centro desapareciera por su escasez de matrícula. En este sentido, creemos que la moratoria en la extensión de dicho modelo y la consiguiente ralentización en la dotación de recursos afectaría gravemente a la calidad educativa de los alumnos y alumnas de Tudela matriculados, posicionándoles en una situación de desventaja cara a su futuro vital y laboral, algo que no estamos dispuestos a admitir.

ACUERDOS QUE SE PROPONEN AL PLENO

Por todo lo expuesto, el Grupo municipal socialista propone al Pleno la siguiente Moción:

1. Instar al futuro Gobierno de Navarra a que mantenga su apuesta por el modelo PAI no procediendo, por tanto, a ejecutar la anunciada moratoria en su extensión y dotando al modelo de recursos suficientes tanto para su desarrollo presente como futuro.

2. Instar al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que dote de recursos suficientes para el fortalecimiento del modelo PAI en nuestra localidad.

3. Remitir el acuerdo al Gobierno de Navarra, a la Consejería de Educación, a los Grupos parlamentarios del Parlamento de Navarra, a la Federación Navarra de Municipios y Concejos y a las direcciones y APYMAS del colegio público de la localidad."

Sr. Alcalde: Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Gimeno: Muchas gracias. Recientemente se ha hecho público el denominado acuerdo programático para el Gobierno de Navarra 2015-2016 que la actual Presidenta del Gobierno de Navarra Uxue Barkos trasladó al Parlamento de Navarra el pasado lunes. En este acuerdo programático se establece una moratoria de la extensión del programa aprendizaje en inglés de al menos un año para evaluar el actual programa y diseñar un nuevo plan integrado de tratamiento de las lenguas y poder incorporarlo al curriculum.

En mi triple condición de Secretario de Educación de la Comisión Ejecutiva Regional del Partido Socialista, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento de Navarra y como Concejal de Educación en este Ayuntamiento, he presentado esta moción en el sentido de que el Partido Socialista de Navarra está en contra de la moratoria que establece la Presidenta del Gobierno en su presentación, en su investidura. En ese sentido nosotros opinamos que el aprendizaje del inglés no es un valor añadido sino que es una necesidad actualizada en el momento actual, si bien es cierto que compartimos la necesidad de la evaluación del programa de forma plena, es decir, entendemos que ha habido una implantación del programa de forma absolutamente precipitada. Entendemos que la implantación del programa no ha ido acompañada de medidas de formación del profesorado, ni un programa serio de formación del profesorado. Entendemos que asimismo el programa adolece de recursos específicos para su posible desarrollo, y sin que sirva de referencia creo que las medidas de atención a la diversidad no han sido previstas. Ese es el motivo por el que nosotros compartimos la necesidad de evaluar el programa, pero, esas mismas necesidades que nos llevan a compartir la necesidad de evaluar el programa nos lleva también a instar al futuro Gobierno de Navarra a que no aplique la moratoria, porque incrementar recursos de formación, establecer una implementación menos precipitada que vaya acorde con la formación, establecer recursos específicos y asimismo instrumentalizar medidas de atención a la diversidad no perjudica a ningún tipo de programa. Lo que nosotros entendemos que es necesario es un incremento en la gestión y en el trabajo de programa no en la moratoria, entonces en ese sentido no nos parece además que se deba hacer un uso del programa aprendizaje del inglés como entendemos e interpretamos que se ha hecho. Creo que en esta Comunidad se ha utilizado el programa de aprendizaje del inglés en muchas ocasiones, no sólo para aprendizaje del inglés sino para confrontarlo con el modelo D, pero esto no debe ser el objetivo de ningún programa lingüístico de

ningún Departamento, y en este sentido nosotros propugnamos nuestro programa, invitamos a que el Gobierno de Navarra atienda las necesidades.

Con respecto a Tudela, todos los colegios públicos de Tudela tienen programa de aprendizaje en inglés salvo el colegio público de Elvira España que tiene el programa British, que es un programa diferente, con más recursos, y en este sentido también instamos al Gobierno de Navarra a que siga incrementando los recursos para que los alumnos de Tudela puedan beneficiarse del aprendizaje del inglés.

También quiero destacar una cuestión, quiero destacar que nosotros, al margen de entender que no es un valor añadido el programa de aprendizaje en inglés, entendemos que es un valor compensador, porque hay muchos alumnos con desventaja sociocultural que pueden acceder al aprendizaje del inglés independientemente de los recursos económicos y de los recursos socioculturales que sus familias puedan disponer en este momento, y aunque sin menoscabo que en otro momento de su ciclo vital puedan tener otro tipo de disponibilidad. En ese sentido es por lo que presentamos tres acuerdos que se proponen al Pleno, que es instar al futuro Gobierno de Navarra a que mantenga su apuesta por el modelo PAI, no procediendo por tanto ejecutar la referida moratoria en su extensión y dotando al modelo de recursos suficientes tanto para su desarrollo presente como futuro. Dos, instar al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que dote de recursos suficientes para el fortalecimiento del modelo PAI en nuestra localidad, y tres, remitir el acuerdo al Gobierno de Navarra, a la Consejería de Educación, a los Grupos Parlamentarios del Parlamento de Navarra, a la Federación Navarra de Municipios y Concejos y a las direcciones y Apymas de los colegios públicos de la localidad. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Sr. Gil tiene la palabra.

Sr. Gil: Desde la CUP estamos en contra de esta moción, básicamente entre otras cosas, ya ha dicho alguno de los motivos importantes, pero vamos a subrayarlos, y el más importante de todos es que en Navarra un poco la legalidad para implantar el modelo PAI, el programa de aprendizaje de inglés, porque se empezó exigiendo un nivel C1 a los profesores y viendo que no había suficiente plantilla o suficientes profesores con esa formación, paulatinamente se ha ido bajando el nivel hasta incluso tener profesores con el nivel B1, que podría ser equiparable a poner a dar matemáticas a un profesor de inglés, con unas nociones básicas de matemáticas.

Otro de los motivos es que este acuerdo programático no elimina el PAI ni lo rechaza, simplemente se limita a mantener lo que ya hay para durante este año evaluar y diseñar una nueva estrategia, dado que ésta adolece mucho en cuanto a la calidad resultante.

Por último, también es triste pero este programa muchos de los estamentos educativos también lo han criticado abiertamente, y políticamente muchas veces se ha utilizado como arma arrojadiza para desactivar un poco el desarrollo lingüístico del modelo D, que entre cosas también favorece al euskera pero podría ser también con el inglés. Al fin y al cabo nosotros pensamos que esta moratoria no es contra la enseñanza del inglés con la cual estamos muy a favor. Esto es una llamada de atención a este modelo de PAI. Querríamos que durante este año se reestructurara un poco, se desarrollara otro tipo de estrategia, simplemente eso, por lo tanto mi voto en contra.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Royo: En primer lugar decir que desde el Partido Popular no hemos presentado ninguna moción ni en el anterior pleno ni en este porque por razones un poco de cortesía esperábamos dar al equipo de gobierno unos cien días antes de presentar una moción. Nos ha extrañado que el equipo de gobierno se mocionase asimismo, no por ésta sino por la siguiente moción que presentan, y casi a modo de broma podíamos decir que como que tienen complejo de oposición, pero pasaremos a responder un poco a la moción que acaba de presentar el Partido Socialista.

Nosotros desde luego vamos a votar a favor de la moción porque entendemos que en un mundo globalizado la cualificación del capital humano es imprescindible para el desarrollo económico y social, que tal y cómo se desarrolla la tecnología, la investigación y las relaciones comerciales y empresariales, entendemos que el inglés es muy importante en el desarrollo, como digo, de una economía, y que desde luego que el nuevo Gobierno de Navarra no quiera darse cuenta de la importancia que tiene el inglés para nosotros es un poco estrechez de miras. También, teniendo en cuenta lo que va a suponer de discriminación para los colegios y familias que quieren estar acogidos a este modelo. Lo que sí que nos extraña es que el Partido Socialista presente esta moción el día 15 aquí en el Ayuntamiento de Tudela cuando la investidura fue ayer y podía no haber apoyado esa investidura y haber negociado este asunto, y en ese sentido parece un poco querer lavar la cara, y usted que ha dicho antes de llamar a las cosas por su nombre, le agradecería que le pusiese nombre a esta doble manera de posicionarse en este asunto.

Sr. Alcalde: Gracias. Tudela Puede tiene la palabra.

Sr. López: El sistema educativo como parte integral y vertebral del desarrollo de una sociedad debe ser resultado de un análisis sosegado y meditado en el que estén implicados todos los agentes que trabajen en el desarrollo e implementación del mismo. El acuerdo programático al que ha llegado el Gobierno de Navarra ha partido de una consulta previa a los distintos organismos que tienen relación directa con distintos ámbitos de la sociedad, teniendo en cuenta las demandas sociales que se han venido haciendo. De esta forma de entender la política más participativa y consultiva ha partido la moratoria en la extensión del PAI, al menos un año en el que se va a proceder a evaluar el actual programa y diseñar un nuevo plan de tratamiento de las lenguas, como se lleva pidiendo durante mucho tiempo por sindicatos, claustros y asociaciones de apymas.

Para entender este cambio en nuestro sistema educativo es importante saber hacer un poco de historia. El Departamento del anterior Gobierno de Navarra inició con carácter experimental los programas de tratamiento de interacción de las lenguas, y sin realizar ninguna evaluación a partir del curso siguiente se empezaron a generalizar convirtiéndose en centros PAI, incluso aumentándolos en un 50% durante el curso 2014 y 2015.

Se hizo por parte del anterior Gobierno una imposición de los mismos sin consulta, información previa o incluso en casos en los que los claustros habían votado de forma negativa a su implantación. Hay diferentes problemas, no vamos a entrar en ello, pero sí que creo que esto debe hacer que debamos pararnos y hacer una evaluación profunda para ver si lo que se ha hecho hasta ahora se ha llevado a cabo de la mejor forma posible o si hay que introducir cambios que mejoren nuestro sistema y la enseñanza de idiomas en particular. En ningún caso nos oponemos a que el alumnado

aprendas distintas lenguas, entre ellas la lengua inglesa, creemos firmemente que una enseñanza integral pasa por el aprendizaje de distintas formas de comunicación. Convenimos con los agentes educativos que esta enseñanza debe hacerse bajo un estudio serio, y sobre todo sosegado, en el que se ponga por delante al alumnado y sus necesidades, y no la implantación a toda costa de un programa sin precedentes en ninguna otra parte del Estado. Por todas estas razones, la Agrupación Tudela Puede, aunque votará a favor del punto dos y tres de la moción, porque estamos de acuerdo en que se debe dotar de recursos suficientes a toda la red educativa de Navarra, votará en contra del rechazo a la moratoria porque entendemos que una evaluación del sistema no puede hacer otra cosa que poner sobre la mesa las deficiencias que se han encontrado y mejorar la enseñanza en general y la enseñanza de los idiomas en particular.

Sr. Alcalde: Gracias. Sólo una aportación también para el orden, aunque estoy convencido que los compañeros del Partido Socialista estarán a favor de la votación por puntos, suele ser conveniente solicitarlo, porque puede ser que quieran o les puede parecer que el cuerpo completo de la moción es uno y no se puede dividir.

Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra.

Sr. Moreno: Desde el Grupo municipal de UPN votaremos a favor de la moción porque estamos a favor del programa de aprendizaje en ingles como un desarrollo óptimo para los alumnos dentro del sistema educativo pero lo que no entendemos es cómo en Tudela presentan esta moción y en Pamplona votan abstención a la investidura de la persona que lo quiere quitar. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Exkerra tiene la palabra.

Sra. Marqués: Buenas tardes. En primer lugar hablar de que en fondo de la moción estamos de acuerdo con quien la presenta, con el Partido Socialista, porque creo que todos estamos apostando, por lo menos el equipo de gobierno, por una buena calidad educativa y porque nuestros alumnos y alumnas aprendan idiomas, y por supuesto que ponemos en valor el inglés, pero por eso mismo planteamos hacer una evaluación y un parón en este programa que por parte del antiguo equipo de gobierno de UPN se ha implementado en los centros de Navarra sin una evaluación, sin unos recursos, y atropelladamente. Y entendiendo que estamos de acuerdo en el fondo de buena calidad educativa, buena formación de nuestro alumnado en las distintas lenguas, creemos que sí que hay que dotar a los centros de más recursos, tanto humanos como materiales para sacar adelante el programa PAI que ya está implementado, pero también creemos que hay que hacer un parón, una evaluación y un replanteamiento de qué queremos plantear, cómo lo queremos plantear y cuando lo queremos plantear. La moratoria lo que establece es un parón para evaluar, pero sin parar lo que ya está en marcha, aquellos acuerdos que ya están tomados y centros en los que el año que viene se implementará el modelo PAI, pero con la idea de poder hacer durante este año, y si tiene que ser más, esa evaluación y ese echar a andar con recursos, y con un objetivo claro y teniendo en cuenta las necesidades que hay en los centros creadas de materiales, de formación, de evaluación, de atención como decía a las necesidades educativas especiales.

Por todo ello, como Tudela Puede, planteamos la votación por puntos y votaríamos el primer punto en contra y el segundo y el tercero a favor. Gracias.

Sr. Alcalde: Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Gimeno: Me gustaría responder a algunas cuestiones que he recogido con respecto a la moción que el Partido Socialista de Navarra ha presentado. Contestando al Portavoz de la CUP simplemente decir que no entendemos por qué no se puede incrementar el programa, es decir, nosotros no utilizamos los programas en contra de nada ni en contra de nadie, en este sentido entendemos que no se ha hecho un buen uso del programa en algunos aspectos como ya he dicho, pero creo que esta actuación también va, es una actuación que va en contra del programa y no me parece que los modelos lingüísticos ni los modelos educativos se deban utilizar en ninguna cuestión de otra índole que no sea en el aprendizaje, en la pedagogía y en la didáctica.

Decir que es un programa que no contempla el B1, sí que es cierto que se ha utilizado profesorado porque ha habido lagunas en la implantación con respecto a la formación y se ha utilizado profesorado con el B2. El Partido Socialista de Navarra lo que exige es que los profesores que trabajen el programa tengan el nivel establecido del C1, pero en ningún caso se ha establecido profesorado con el programa de B1, ¿de acuerdo? Eso aclararlo.

Con respecto al Partido Popular, yo entiendo que igual al Partido Popular lo que le pasa es que tiene un síndrome de abstinencia de gobierno, quiero decir, nosotros no sé si tendremos complejo de oposición, pero síndrome de abstinencia puede que esté ahí también. Quiero decir, como bien sabe, el periodo parlamentario está abierto ya desde hace muchos días, y le puedo asegurar que ya hay mociones en curso, que ya hay preguntas informativas, preguntas establecidas para el plenario, de hecho el lunes los nuevos Consejeros decían que había una carga de trabajo ya importante, los Consejeros no oficiales, porque toman posesión mañana, pero ya eran conocedores del trabajo que se iba a establecer, por lo tanto me sorprende que a la portavoz del Partido Popular le sorprenda que se pueda establecer una moción sobre todo cuando es una moción de absoluta actualidad y cuando el acuerdo programático ya estaba trasladado a los medios de comunicación y a la opinión pública en general desde hace bastantes días.

Con respecto a la abstención, que creo que también Unión del Pueblo Navarro ha establecido, el Partido Socialista de Navarra no ha apoyado al Gobierno de Uxue Barkos pero no se ha opuesto, el Partido Socialista de Navarra ha establecido una abstención, estableciendo un tiempo y un espacio de acuerdo constructivo, respetando la democracia, respetando las mayorías. En este sentido en esta Comunidad ha habido una mayoría de cambio, nosotros no vamos a entrar a colaborar o a participar en el Gobierno, pero vamos a estar haciendo una oposición rigurosa pero también constructiva. Una oposición absolutamente llena de acerbo, pero no una oposición que no sea propositiva, en ese sentido esa es la situación, es el espacio político del Partido Socialista de Navarra, y no tiene más matices la cuestión, no nos oponemos.

En cuanto a Tudela Puede decirle que sí que hay estudios de programa. Hay un estudio de la Universidad Carlos III donde la conclusión más neta que existe con respecto a este programa es que afecta más a los alumnos con desventaja sociocultural porque se complejiza el curriculum y la vehiculización del curriculum al complejizarse genera más necesidades, ese es el estudio más potente que hay establecido en el momento actual, y esa es la idea del Partido Socialista de Navarra, que se gestione más, que se gestionen programas de atención a la diversidad que acompañen, que se gestionen recursos, que se gestione formación para que se aminore esa cuestión, y eso es un poco en cuanto a que no hay precedentes, hay precedentes en todo el Estado, ese

programa es un programa extendido en todas las Comunidades autónomas del Estado y absolutamente demandado actualmente, ¿de acuerdo?

Con respecto también a Unión del Pueblo Navarro me decía que estaban a favor y que no entendía, es que claro, la escolarización de alumnos en la ciudad, de alumnos con desventajas sociocultural es absolutamente desequilibrada entre los centros públicos y los centros concertados y estos modelos de aprendizaje lo que generan es este tipo de circunstancias y es lo único que salva que en este momento con la política que llevaba el Departamento de Educación de Unión del Pueblo Navarro, es lo único que salva que la matrícula de los colegios públicos se pueda seguir manteniendo y que familias puedan optar por modelos públicos de calidad, quiero decir que con la política de escolarización, es decir, con el incumplimiento de la LOMCE, a nosotros no nos gusta la LOMCE pero queremos que se cumpla, y queremos que la LOMCE vele por la escolarización equilibrada de alumnos y si no es así se proponga o se dote a los centros de los recursos necesarios, pero ninguna de las dos cuestiones el Departamento de Educación anterior las ha llevado a cabo, y por supuesto tampoco con este modelo, ¿de acuerdo? En ese sentido sin ningún problema, y en aras a la calidad educativa, vuelvo a repetir, un poco contestando a la Portavoz de Izquierda-Ezkerra, no estamos en absoluto en desacuerdo con la evaluación, nos parece absolutamente necesaria la evaluación, el matiz es que entendemos que hay que incrementar la gestión mientras se evalúa, y esa es un poco la idea.

Sr. Alcalde: Si queremos otra ronda de intervenciones, por parte del Partido Socialista ¿hay algún inconveniente en que sea la votación por puntos?

Sr. Gimeno: Nos parece interesante.

Sr. Alcalde: ¿Alguna otra intervención?

Sr. Gil: Yo quería contestar a la respuesta del Sr. Gimeno respecto a la utilización política. Desde nuestro punto de vista es innegable que desde el nacimiento de este tipo de programas, sobre todo es verdad que por parte del Gobierno saliente de UPN se ha utilizado y se ha pretendido usar como arma arrojadiza contra el modelo D para desactivar otro tipo de enseñanzas de lenguas entre otros como por ejemplo el euskera, un uso político.

Según yo tengo entendido sí que ha habido casos en los que se ha pedido, se ha aceptado el nivel B1 de Profesorado del PAI, cuando tendría que ser según la normativa inicial el C1. Aunque te concediera que hay profesores con nivel B2 se seguiría incumpliendo la normativa, y sobre todo en comparación con las exigencias que se piden a enseñanza de otras lenguas, y vuelvo a decir, para la enseñanza del euskera se exige al profesorado el C1, sí o sí, con lo cual con el B1 o el B2 el objetivo de la normativa inicial no se cumple, y por supuesto que quede bien patente que desde la CUP no estamos en contra del inglés, muy al contrario, nos gustaría un programa muchísimo más eficiente que éste, que de tantas cosas como hemos ido escuchando adolece. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Popular.

Sra. Royo: Gracias. Sí, el Partido Socialista podrá decir que no ha votado a favor, que se ha abstenido, pero la consecuencia es que esto se puede llevar a cabo porque el Partido Socialista se ha abstenido. La moratoria la va a poder llevar a cabo el Gobierno de Navarra porque el Partido Socialista se ha abstenido en la investidura, llámelo como quiera pero es así.

Lamentamos también la posición de Tudela Puede y de Izquierda-Ezkerra porque entendemos que esta decisión sí que perjudica al alumnado y discrimina a los colegios donde no se ha implantado.

Sr. Alcalde: Gracias. Tudela Puede.

Sr. López: Dos aclaraciones. Yo cuando he hablado de resultados y evaluación no me refería tanto a resultados y evaluación con respecto al alumnado sino frente al conjunto recursos, profesorado y demás, no estaba hablando estricta y puramente académicamente.

En cuanto a los precedentes también aclaro, más que nada porque lo he dicho, que cuando hablo de los precedentes no estoy hablando de que no se haya puesto en ningún otro sitio del Estado sino al modo de imposición que ha habido en Navarra por parte del anterior Gobierno de UPN. Eso ha sido un poco por aclarar.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Marqués: Por aclarar algunas cosas que se han comentado. En cuanto a la implementación en la gestión, por supuesto, estamos de acuerdo Sr. Gimeno y por eso vamos a votar a favor del punto dos donde se piden más recursos, porque somos muy conscientes de las necesidades creadas de un modelo que ya está en marcha y no se puede paralizar.

En cuanto a la interpretación que hacía UPN de que queríamos eliminar el PAI, yo creo que está claro que no queremos eliminar el PAI porque somos bastante, bastante responsables, igual que cuando hablábamos de estrechez de miras, lo que estamos abriendo es la mirada, la mirada a algo que está puesto en marcha y que sabemos que tiene muchas deficiencias y que hay que replanteárselo, luego estrechez creo que no hay.

¿La pérdida?, esperemos que no pierda nadie, la intención es que no pierda nadie, y que la calidad educativa sea mayor que la que hay. La moratoria lo que viene a decir es que durante el curso que viene los centros que ya está acordado, porque lo habían dejado acordado, que entren a formar parte del modelo PAI, entren también a formar parte porque hay unos recursos creados, unos equipos directivos que están en funcionamiento y organizados, e intentar que este año no se tomen más acuerdos en cuanto al PAI mientras no haya una evaluación.

Por último, en cuanto al complejo de oposición, ninguno, ninguno, se lo puedo asegurar, lo que ocurre es que estemos en un lado o en otro, nos gusta estar siempre a la misma altura, y nos gusta crear espacios de debate, de diálogo y donde haya democratización, luego estrechez ninguna. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Gimeno: Brevemente para responder a la Portavoz del Partido Popular, simplemente recordarle que la candidata a la Presidencia del Gobierno de Navarra de Geroa Bai ha sido elegida con veintiséis votos a favor en el Parlamento de Navarra, y que yo sepa en contra ha tenido los diecisiete votos de Unión del Pueblo Navarro y los dos votos del Partido Popular, con los siete votos que usted pretende transformar de abstención a favor no se consigue otro tipo de presidencia, se lo digo porque no me salen los números, a no ser que antesdeayer alguien se liara en el pleno de investidura, porque si nos llegamos a dar cuenta de esta cuestión le puedo asegurar que igual hubiese sido otro resultado.

Sr. Alcalde: Gracias. Si no he entendido mal las posiciones podemos votar por una parte el punto número uno de la moción y luego conjuntamente el dos y el tres.

¿Votos a favor del punto número uno? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazado el punto número uno de la moción al obtener diez votos a favor (6 UPN, 3 PSN/PSOE y 1 PP) y diez votos en contra (6 I-E, 3 Tudela Puede y 1 CUP), utilizando el Sr. Alcalde el voto de calidad en contra.

¿Votos a favor de los puntos dos y tres de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedan aprobados los puntos dos y tres de la moción por diecinueve votos a favor (6 I-E, 6 UPN, 3 PSN/PSOE, 3 Tudela Puede y 1 PP) y un voto en contra (1 CUP).

Moción presentada por los Grupos Municipales de Izquierda-Ezkerra, PSN/PSOE y Tudela Puede, con motivo del lanzamiento del cohete iniciador de las fiestas patronales.

"Exposición de motivos:

Durante muchos años reivindicamos primero que el cohete anunciador de las Fiestas Patronales no fuese lanzado exclusivamente por el Alcalde y también que una mujer tuviera el honor de iniciar las fiestas patronales de nuestra ciudad. Se nos respondía que la prerrogativa y la tradición marcaban que lo tirase el Alcalde. Sin embargo, a pesar de que las mociones que presentaba Izquierda-Ezkerra y apoyaba PSN-PSOE sobre el cohete, no fueron aprobadas. Con los años, parte de nuestras propuestas, igual que en otros temas, se hicieron realidad, demostrando que las tradiciones, en ocasiones, pueden y deben adaptarse a la vida democrática y al paso del tiempo. No obstante, hasta el año pasado, los Alcaldes de UPN que comenzaron a variar lo invariable -hasta entonces solo tiraba el cohete el Alcalde- siempre lo hicieron repartiendo este honor entre hombres y mujeres del equipo de gobierno. Pero el inicio de las fiestas del año pasado marcaron la diferencia, cuando el entonces Alcalde, Luis Casado, coincidiendo con una iniciativa popular que así lo solicitaba, decidió que el cohete lo tirase por primera vez una concejala de la oposición, nuestra compañera Milagros Rubio.

Reconociendo los pasos dados por los distintos Alcaldes de UPN para que el lanzamiento del cohete iniciador de las Fiestas de Tudela no fuese lanzado solo por ellos, y reconociendo muy en particular a Luis Casado el haber dado paso a la oposición en ese lanzamiento, este año 2015 queremos seguir siendo coherentes con nuestro planteamiento y por eso presentamos esta moción. Dado que el anterior pleno era extraordinario y por ello no había mociones, y dado que esta sesión iba a tener lugar en fecha excesivamente cercana al inicio de las Fiestas, el actual Alcalde, Eneko Larrarte, junto al resto de los miembros y partidos que formamos el equipo de Gobierno, decidimos poner en marcha lo que siempre algunos habíamos propuesto: la rotación entre los grupos municipales empezando por el de Alcaldía - Izquierda Ezkerra- y que cada grupo, con el visto bueno del pleno, decida si lo lanza una persona de la Corporación o si lo hacen personas o colectivos que también trabajan por hacer nuestra ciudad más humana y justa. Nuestro grupo optó por Alberto Pérez, "Perico", en reconocimiento a su trayectoria y labor social en nuestra ciudad.

Como es sabido, numerosas competencias del Alcalde han sido cedidas a Junta de Gobierno y Pleno, y también en este tema, a pesar de que la normativa establece que la decisión de lanzar el cohete se considera que es del Alcalde, creemos que todos los

grupos municipales hemos de tener la posibilidad de debatir y votar sobre un hecho tan simbólico para las tudelanas y tudelanos. El presidencialismo ha de dar paso a tomas de decisiones más colectivas y compartidas.

Por todo ello, y en aras a que el momento iniciador de las fiestas ofrezca posibilidades a toda la ciudadanía y a todos los representantes municipales, aún habiendo tenido que adelantar algunas decisiones por la premura del tiempo, presentamos para su debate y votación en el pleno, las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO:

1.- Que todos los Grupos Municipales, en orden establecido oportunamente, se turnen en el lanzamiento del cohete anunciador de las fiestas patronales cada año, designando libremente, si así lo desean, de entre sus miembros, a la concejala o concejal que lo haya de lanzar.

2.- Que el lanzamiento del cohete pueda cederse a personas o colectivos merecedores de tal hecho por su trabajo por mejorar nuestra ciudad desde valores democráticos en algún ámbito, contando para ello con la aprobación del Grupo Municipal al que correspondiera por turno lanzar el cohete, el cual cedería y no ejercería la representación que, por dicho turno, le correspondiese ese año.

3.- Que se envíen los acuerdos que resulten aprobados, a los medios de comunicación.

Sr. Alcalde: Tiene la palabra la portavoz de Izquierda-Ezkerra.

Sra. Marqués: La moción tenía dos partes, una que es la exposición de motivos y otra que son las propuestas de acuerdo, y en aras de favorecer el consenso y el acuerdo, lo único que vamos a presentar para aprobar son los puntos de acuerdo ¿por qué lo traemos aquí, que ya hemos comentado? Porque tradicionalmente se ha presentado en Pleno esta moción, la hemos presentado primero Batzarre, luego la presentó Batzarre-Izquierda-Unida, luego Batzarre-Izquierda-Ezkerra, también nos ha apoyado el PSOE, entonces creemos que es aquí donde tenemos que presentarla, debatirla y votarla para que quede por unanimidad, si es posible, que ojala sea así, este acuerdo en la votación.

Siempre hasta el año pasado se ha votado en contra y el año pasado también se votó en contra, pero sí que es cierto que con el anterior equipo de gobierno.

Sr. Alcalde: Un segundo por favor, y por deferencia a quienes están enfrente que no tienen ni idea de lo que estamos hablando, aunque sea el título de la moción para que sepan de lo que estamos hablando.

Sra. Marqués: La moción presentada por los Grupos Municipales de Izquierda-Ezkerra, Partido Socialista y Tudela Puede, al pleno del Ayuntamiento de Tudela con motivo del lanzamiento del cohete iniciador de las fiestas patronales.

Leo los puntos de acuerdo y retomo lo que he comenzado a explicar antes.

El primer punto es que todos los Grupos municipales en orden establecido oportunamente se turnen en el lanzamiento del cohete anunciador de las fiestas patronales cada año, designando libremente si así lo desean, de entre sus miembros o la concejal o concejal que lo haya de lanzar.

El segundo punto es que el lanzamiento del cohete pueda cederse a personas o colectivos merecedores de tal hecho por su trabajo por mejorar nuestra ciudad desde valores democráticos en algún ámbito, contando para ello con la aprobación del Grupo

Municipal al que correspondiera por turno lanzar el cohete, el cual cedería y no ejercería la representación que, por dicho turno, le correspondiese ese año.

El punto tercero enviar los acuerdos que resulten aprobados, a los medios de comunicación.

En relación a esta moción sobre el lanzamiento del cohete, el anterior pleno era extraordinario y no se podían presentar mociones y puesto que había prisa en explicarle a la Junta de Gobierno nuestra intención porque antes de hoy tenía que estar presentado en prensa y anunciárselo a la persona que hemos elegido, no se puedo presentar antes la moción, pero sí que queremos y creemos que se debe debatir, presentar, debatir y votar aquí en Pleno como se ha hecho siempre.

Sí que había un cuerpo, una exposición de motivos, pero a la oposición no le parecía correcta, y en aras de que salga adelante la moción preferimos que se voten sólo los puntos de acuerdo.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Tudela Puede tiene la palabra.

Sr. López: Decir que Tudela Puede, lógicamente como parte, votará a favor, porque sobre todo presentamos esta moción porque entendemos que es una demanda popular que lleva desde hace mucho tiempo y que habiéndose realizado en otros ayuntamientos no entendíamos cómo en una ciudad como Tudela, con el carácter y la importancia que tiene, todavía no se había realizado.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Andrés: Buenas tardes de nuevo. En esta moción yo creo que hay que recordar un poquito el relato de la misma. En anteriores legislaturas ya se venía reivindicando por parte de la oposición de la necesidad de que hubiese turnos, y que no solamente se quedasen restringidos o al equipo de gobierno o al Alcalde, que, evidentemente, todos sabemos que tiene la competencia, pero esa competencia si quiere puede otorgarla a otros grupos o a colectivos tal como se viene haciendo en la mayoría de los ayuntamientos. Repito que evidentemente la competencia la tiene el Alcalde.

Nosotros llevábamos votando, incluso yo cuando estuve en la legislatura del 2003 ya presentábamos algunas mociones conjuntas, en este caso con Batzarre y con Izquierda Unida, para que se hiciese por turnos. Y también hay que ver que al final de la legislatura ya se modificó eso, lo cual quiere decir que el tiempo nos daba la razón, y en este momento entendemos que hay que huir del presidencialismo, que vienen nuevos tiempos, nuevas formas de hacer política y que es bueno que todos los Grupos tengan la posibilidad de tener ese honor de poder tirar el cohete y asimismo hacerlo extensivo a posibles colectivos, posibles personas que por su trayectoria, por su personalidad, por lo que han hecho por Tudela, por lo que representan, puedan ser ejemplo para poder tener, como digo, ese honor, y eso es lo que nos hace presentar esta moción conjunta que culmina un poquito con la trayectoria de lo que habíamos presentado en anteriores legislaturas.

Sr. Alcalde: Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra.

Sr. Moreno: Desde el Grupo Municipal de UPN votaremos a favor de los tres puntos de acuerdo. Queremos volver a felicitar por la elección de Perico como persona que vaya a tirar el cohete y me gustaría remitirme a un artículo de opinión de Alfonso Verdoy que ha hablado sobre el cohete para aprovechar la ocasión.

El alma del cohete es un alma limpia que no tiene límites, un alma que busca el corazón de todos sin excepciones para que todos vivan unos instantes de felicidad, un

alma que no se para sino que reúne un alma que trata de despertar lo mejor en todos y para todos. Un alma que debiera durarnos toda la vida. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Marqués: Simplemente agradecer la actitud y que sea un acuerdo de pleno después de tantos años que nuestras compañeras han presentado, y que se apruebe hoy, para nosotros tiene un significado afectivo, simbólico, importante, y gracias, me congratulo de ello.

Sr. Alcalde: Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Royo: Gracias. Agradecer que los tres Grupos proponentes hayan accedido a quitar el preámbulo porque entendíamos que podía ser molesto y que hayamos podido llegar a un acuerdo.

También felicitarmos, en este momento ha sido a Izquierda-Ezkerra a quien le ha tocado presentar a la persona que va a tirar el cohete, le felicitamos porque entendemos que ha sido una decisión muy acertada la elección de la persona que va a lanzar el cohete, porque ha sido una persona que ha trabajado por los más necesitados y entendemos que Izquierda-Ezkerra ha hecho muy bien en reconocérselo y también aquí reconocer o decir que el Partido Popular también podía haber propuesto, porque el Partido Popular en esta legislatura sí que no va a tener opción, pero como entendemos que tenemos que llegar a un acuerdo nos parece bien esta propuesta, opinando que podíamos haber trabajado más por hacer otra forma de participación, pero como entendemos que todos tenemos que ceder nos parece muy bien, y un poco al hilo de lo que se ha dicho antes, parece que cuando yo suelto una broma se lo toma la gente en serio, cuando he dicho lo de complejo de oposición lo decía totalmente en broma y parece que la gente se lo ha tomado un poco en serio.

Sr. Alcalde: Si no me equivoco <u>se aprobaría por unanimidad la moción</u>. Sólo aportar una cosa más, y es que orgánicamente es una competencia de Alcaldía y por tanto a partir de la aprobación de la moción lo que le vamos a pedir al Secretario es que podamos hacer una delegación ya de manera formal, una delegación en el Pleno en base a este acuerdo para que sea el Pleno quien decida en ese turno rotativo quien ha de tirar los próximos cohetes o chupinazos.

10.- <u>RUEGOS Y PREGUNTAS</u>

Sr. Alcalde: Sr. Gil tiene la palabra.

Sr. Gil: Antes que nada aclarar que en la votación me he equivocado porque yo venía con el voto negativo a todo y al decirme tres puntos me he descolocado.

Quería hacer eco un poco de una queja de mi Grupo ya continuada y es más que nada por la falta de información institucional en temas importantes a la oposición, porque son varias ya las llamadas de atención al Alcalde por parte de la oposición de diferentes Grupos, entre ellos el mío, acerca de tener que enterarnos de algunas noticias municipales a través de la prensa o por métodos, digamos, ajenos un poco al ayuntamiento, y con suficiente antelación a la oposición.

La solución que propuso el Alcalde a esta queja, creo que hace dos Juntas de Gobierno, ha sido enviar un correo con la convocatoria de la rueda de prensa, en lugar de enviarnos esa información directamente a los Grupos como concejales representantes de una parte de Tudela que somos.

En esta primera ocasión hubo un cambio de última hora de esa rueda de prensa adelantándola casi un par de horas. A pesar de todo eso yo para informarme salí de mi

trabajo para asistir a esa rueda de prensa, estando reunido además esperando con los periodistas, y al ir a entrar me sorprendió que el Alcalde me diese a entender que aunque estaba invitado y convocado, que no debería entrar, por lo menos eso es lo que entendí yo, esa insinuación, y no se me aclaró más.

Al ver hoy la foto de la prensa, no sé si el motivo sería para que no estropeáramos el resto de concejales la fotografía, eso se me ha ocurrido hoy al verla, y mis conclusiones al respecto es por qué recibimos, además no sólo yo, fuimos todos, ¿por qué recibimos una invitación a una rueda de prensa convocados, venimos y se nos invita a no entrar? ¿Es esa la solución que propone el Alcalde a nuestra demanda de información? No me parece la más razonable obviamente porque desde la escalera no se escucha lo que se está hablando en la sala de prensa.

¿Le parece normal al Alcalde que concejales electos tengan que enterarse por medios ajenos al Ayuntamiento de temas delicados o importantes, como en este caso el tema de los desahucios? Mi intención era informarme y siendo honesto yo no hubiera querido venir a la rueda de prensa, me hubiera gustado que esa información que se fuera a dar en la rueda de prensa me hubiese llegado por correo, como pensaba que iba a ocurrir. ¿Tan difícil es contar con la oposición en este y otros temas importantes de la ciudad? La mayoría en el Pleno ya lo tienen, entonces pueden hacer un poco lo que quieran, pero se agradecería cierta voluntad de acercamiento para el consenso a priori, de manera que cuando los temas importantes lleguen a Pleno gocen de un apoyo igual, porque el apoyo lo van a tener igual por el equipo de gobierno, o incluso mayor, si alguno de los integrantes de la oposición nos sumamos en un voto a favor, dando sensación de transparencia y participación por parte del equipo de gobierno con nosotros, con la oposición.

En mi Grupo, en la CUP, nuestra mayor queja hasta la fecha ha sido este error en las formas. Nuestro papel en la oposición creo que está siendo respetuosa y esperamos una reciprocidad por parte del equipo de gobierno.

Para nosotros es una pena este borrón en una trayectoria que consideramos hasta ahora bastante positiva en las decisiones de este Ayuntamiento, y como dije en aquella Junta de Gobierno, pero ¿y si esa trayectoria es negativa, dentro de nuestras limitadas posibilidades cómo podemos hacer frente a ello si ya nos viene aprobado, digamos, digerido, masticado, y aquí básicamente nos enteramos por la prensa? El caso es que proponemos que por lo menos, como mínimo se nos envíen esas resoluciones o conclusiones en ese tipo de temas importantes, como en este caso el tema de los desahucios, las negociaciones con lo bancos, etc., se nos mande un informe por correo previo a la prensa a todos los integrantes de la oposición, ya que somos representantes de mucha parte de la ciudadanía de Tudela. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por aclarar. La dinámica habitual en las últimas legislaturas era que quienes estaban en la oposición no tenían información sobre muchísimas cuestiones sino a partir de la lectura de la prensa. En la segunda semana de trabajo de este equipo de gobierno hubo esa crítica, esa aportación por parte del Sr. Gil en Junta de Gobierno y tomamos una decisión, la inicial, que nos parecía un avance, seguramente no es la solución pero era un avance, que era enviar todas las convocatorias de ruedas de prensa para que el conjunto de la Corporación antes de que viera en los papeles cualquier tipo de noticia tuviese oportunidad de preguntar al

concejal/la del ramo si quería tener alguna información al respecto, lo cual es un avance creo que interesante respecto a lo que venía sucediendo.

Un par de cuestiones, comentaba el Sr. Gil que se enteraban ya de los acuerdos, pero no se adopta ningún acuerdo; que se enteraban ya de las resoluciones, no se toma ninguna resolución, esas resoluciones o esos acuerdos o pasan por Junta de Gobierno o por la Comisiones y terminan en Pleno, son reuniones de trabajo. Quien quiere estar en el equipo de gobierno en la gestión vota a favor del equipo de gobierno y es partícipe del equipo de gobierno en la gestión y participa, porque lo que no podemos es ir narrando cada una de las reuniones que cada uno de las doce personas que conforman el equipo de gobierno tiene en su acción diaria porque eso paralizaría nuestra propia acción de gobierno. Hemos hecho un avance que es el tema de informar sobre las ruedas de prensa, porque, por deferencia con el resto de la corporación nos parecía bien, y la confusión de si es o no una invitación, es una notificación de que se ha convocado una rueda de prensa. No hay ningún acuerdo en esa rueda de prensa, es una reunión de trabajo en la que luego se transmite a los medios de comunicación unas conclusiones, y aquí perdone si no me expliqué bien, lo único que traté de explicarle es que era una reunión de trabajo del equipo de gobierno con esas entidades, yo para nada, a mí no me importa para nada que esté en la rueda de prensa y nadie de la corporación, ni a ningún ciudadano, a mí eso me da igual, sí que a la hora de explicar las conclusiones han de transmitirlas quienes han participado en la reunión de trabajo, sin más.

En todo caso, más allá de la crítica, lo que sí que estamos abiertos es a propuestas que sean realistas para poder facilitar la comunicación entre el equipo de gobierno y el resto de la corporación, las debatimos en Junta de Gobierno, y como digo, hacer un informe de cada reunión no es realista y no vamos a tener capacidad porque nos dedicaríamos a hacer informes y no ha llevar a cabo la gestión, pero en todo caso gracias por la crítica porque creo que nos ha hecho mejorar en el envío de la información, y en todo caso si hay propuestas en la Junta de Gobierno podemos abordarlas y evaluarlas.

Sr. Gil: Básicamente, dado mi desconocimiento todavía de la terminología municipal, he llamado resoluciones, me refería a informes, digamos a las conclusiones que se iban a sacar de ahí, es la palabra además que se utilizó, y me hubiera gustado que nos las enviaseis a nosotros, a los concejales de la oposición.

Respecto a la prensa si era convocatoria o invitación, creo que no soy el único, ante mi sorpresa lo consulté también con otros integrantes de la oposición para ver si ellos se daban por enterados a esa invitación, y todo el mundo me dijo que sí, que era una invitación. Le comenté incluso a alguna integrante del equipo de gobierno y se quedaron sorprendidos de que no me hubiera sido posible entrar, porque yo no pretendía entrar a la reunión de trabajo, mi intención era asistir a la rueda de prensa a la que había sido convocado, cosa rara para mí, insisto en que yo hubiera preferido que esas conclusiones me las mandaran por correo electrónico, que no es tan difícil.

Respecto al punto en el que dice que se había quedado, que ante posibles dudas sobre el tema podríamos ir a consultar con el concejal de turno, yo no tengo conocimiento de ello, la última palabra que yo pensé que se dio era os mandaremos por correo en los temas importantes la convocatoria a una rueda de prensa, pero nada se dijo de un concejal.

Respecto a paralizar el ayuntamiento, por delante he querido decir, insisto en ello, y en la crítica anterior también lo hice, yo no quiero paralizar el Ayuntamiento, no quiero que se me mande de cada pequeña "cosa" un correo, para mí son los temas importantes por los que realmente creo que sobre todo desde mi Grupo nos merece la pena estar aquí, uno de ellos es ese, por ejemplo temas sociales, el tema de los desahucios. A mí me hubiera resultado muy interesante, y así lo pregunté el otro día, haber asistido pero no para salir en la foto de ninguna manera, a mí me gustaría aportar, y probablemente lo que he dicho antes, aquí vendrían las posibles conclusiones más reforzadas porque ya muchos de nosotros que no somos del equipo de gobierno que estaríamos apoyando también, sin ambages, porque para mí este borrón es una crítica al buen resultar de este tipo de negociaciones entre bancos, ayuntamiento y PAH. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Por aclarar dos cuestiones de las que ha dicho. Se notificó en Junta de Gobierno cuál iba a ser el proceder y éste iba a ser remitir al conjunto de la Corporación todas las convocatorias de ruedas de prensa y se remite en el correo diciendo "convocatoria rueda de prensa sobre conclusión de la reunión que va a tener lugar entre entidades financieras y la PAH". Se dijo en la Junta de Gobierno y ahí está el acta, que lo que nos brindábamos todos los concejales es que cuando recibieran esa convocatoria si tenían especial necesidad de tener más información, más precisa o profundizar que se contactase porque nos parecía que era algo bueno, que era positivo y que se podía aportar. Además planteamos que en el seno de la Comisión de Bienestar Social era donde se iba a tratar el tema de esa Comisión Mixta que acabamos de instaurar con entidades financieras y con la PAH, e incluso personalmente le invité, que me parecía muy bien que en alguna de las reuniones cualquiera de los miembros de la Comisión de Bienestar Social siempre que se mostrase interés pudiesen acudir, y si esto es un borrón, ya le digo, intentaremos mejorarlo, pero lo que le garantizo es que es complejo hacer un pequeño informe de cada reunión que vayamos a tener.

¿Algún otro ruego o pregunta?

Sra. Royo: Tengo un ruego y una pregunta. En la pasada Junta de Gobierno se nos anunció la decisión que había tomado el equipo de gobierno de no convocar a toda la Corporación para la procesión de Santa Ana, patrona de Tudela. Nosotros entendemos que la situación en la que se desarrollaba hasta ahora la procesión en la que se convocaba a la Corporación y cada miembro podía ir o no ir, entendemos que es una decisión más acertada y más acorde, entiendo también con las preferencias de las tudelanas y de los tudelanos.

Consideramos también que esta decisión puede ser un acto de descortesía para la Congregación de Santa Ana que nos invita como Corporación. Entendemos también que si bien es una decisión legal, en el sentido de que la toma el equipo de gobierno, es una decisión que carece de legitimidad porque para cambiar esta tradición entenderíamos que necesita de mayor votos que los que contiene el equipo de gobierno, y rogamos al equipo de gobierno que reconsidere esta decisión, que convoque a la Corporación como tal para que asista a la procesión de Santa Ana, y que como siempre, cada miembro puede asistir o no ir, y si no es así que por lo menos permita que procesione, por así decirlo, la bandera de Tudela, que también es de todos las tudelanas y de todos los tudelanos. Ese sería el ruego para el equipo de gobierno.

La pregunta es, quiero recordar que el 9 de julio se dio una rueda de prensa donde se les facilitó algunos cambios que se habían producido en los gastos que se hacían en las fiestas. Uno de los gastos se decidía que había unos 1.000 euros para los gastos en bocadillos a los invitados de los palcos de la plaza de toros. Nosotros ahí en ese momento les hicimos saber al equipo de gobierno que eso no era así, que ese gasto que había para bocadillos no era para los invitados al palco sino que era para los trabajadores del ayuntamiento. Se nos dijo que se iba a comunicar a la prensa el error, no sabemos si se ha comunicado o no porque no hemos visto la corrección en prensa.

Sr. Alcalde: Resolviendo a las dos cuestiones. Respecto al ruego, agradecemos que haya expuesto su posición, lo tendremos en cuenta y lo comentaremos mañana en Junta de Gobierno.

Respecto al otro tema, es cierto, y es responsabilidad mía, no se ha transmitido a la prensa, pero aprovechando que están los dos periódicos que tienen mayor cobertura en la ciudad y en la comunidad, transmitir que en aquella información que facilitamos por cómo venía realizado el expediente había una partida de gasto de 1.000 euros y cuando preguntamos a los técnicos, inicialmente así nos lo hicieron saber, que era para las meriendas de los asistentes a los palcos, cosa que había sido no de 1.000 euros sino de unos cuantos miles más en anteriores corporaciones, no en la anterior, y ayer de conocer el error de esos 1.000 euros ha habido un ahorro en cuanto a bebida que sí que se repartía en los palcos, no en cuanto a los bocadillos y por tanto de esos 1.000 euros hay 350 que no son ahorro, que son los bocadillos de los timbaleros y maceros que van a la plaza de toros. Con esto creo que ya queda aclarada la cuestión.

¿Algún otro ruego o pregunta? Sr. Moreno.

Sr. Moreno: Nosotros simplemente vamos a reafirmar lo que ha dicho el Portavoz de CUP con el tema de la opacidad de la información, recordándole a más por ejemplo el tema del Conservatorio que eso no es una mera reunión de trabajo sino que es algo que afecta a la ciudadanía de Tudela.

Por otro lado con el tema de la información que ha dicho del anterior equipo de gobierno, aunque fuera verdad lo que ha comentado de que no se les daba la información no es excusa para que usted siga haciéndolo.

Por otro lado también queríamos añadir a lo que ha dicho el Portavoz de CUP que también le recuerdo que la eliminación de toda representatividad de la oposición en muchos de los sectores como la Mancomunidad, como las mesas de contratación, sigue estando presente por lo que se demuestra esta opacidad de todo tema informativo, eso por un lado. Por otro, desde el Grupo Municipal de UPN de Tudela lamentamos la decisión del Sr. Alcalde de no convocar al a Corporación para la procesión de Santa Ana ya que independientemente del carácter religioso que pueda tener consideramos que es el día grande de Tudela y por ese motivo el Grupo Municipal de UPN asistirá.

Rogamos en este sentido que recapacite en esta medida para el año que viene.

Por último, desde el Grupo Municipal de UPN de Tudela deseamos que todo el mundo pase unas fiestas de cordialidad y armonía y felices fiestas para todos y todas. Gracias.

Sr. Alcalde: Respondiendo a las tres cuestiones, la primera era una opinión calificando de opacidad el uso de la información por parte de este equipo de gobierno, es una opinión, nosotros seguiremos trabajando para tratar de transmitir lo mejor posible la opción de gobierno y evidentemente los fallos de este equipo de gobierno no quedan

justificados porque los anteriores hayan sido mayores, eso es evidente. Simplemente era la comparativa por ver que íbamos intentando dar pasos que en un mes, ahora cinco semanas, mejoraba la situación de los cuatro años anteriores, no digo que sea la situación buena, simplemente digo que es una mejora respecto a lo que se venía haciendo.

La recapacitación la haremos para el año que viene y transmitiremos también mañana en Junta de Gobierno la recapacitación para este año, y sólo un matiz respecto al Conservatorio, este equipo de gobierno se vio con una situación en la que hubo que tomar decisiones junto y sobre todo junto, y creo que el Grupo Municipal de UPN es consciente de ello, al equipo directivo del Conservatorio para tratar de dar una solución a las plazas que son limitadas, que no son las que nos gustan y que son vasos comunicantes además junto con la Escuela de Música. No es la situación que nos gusta, es una situación que esperamos, y así lo hemos hecho saber en la negociación del acuerdo del futuro Gobierno de Navarra, esperamos que se pueda mejorar y que la financiación cuando menos del Conservatorio la asuma quien la tiene que asumir, que es Gobierno de Navarra, y para comunicar las decisiones no existía un foro porque no existía una Comisión en su momento, y también les transmitimos en un par de ocasiones que para cualquier duda no tuviesen ningún problema en llamarle tanto a la Concejala Delegada del Área como al Concejal de Educación, no sé si lo hicieron para tener la aclaración de la información, pero en todo caso si la tienen para profundizar yo les animo a que lo hagan.

Sr. Marqués: Por matizar porque soy también responsable del Área en cuanto al Conservatorio. Como decía el Sr. Alcalde, eso ocurrió la primera semana y está ocurriendo como en tantos otros temas que estamos heredando problemáticas que tenemos que resolver en poco tiempo porque hay que sacarlas adelante, y una de ellas fue esa. Pedimos perdón. Se buscó otra manera de comunicarnos mejor y hemos mandado las convocatorias de prensa. Ha habido convocatorias de prensa de mi Área a las que no ha acudido nadie, que no digo que tengan que asistir, pero las ha habido y no ha venido nadie, y a mí sólo se me ha solicitado una información desde que estoy y la entregué ese mismo día por escrito, luego opacidad no sé donde está.

¿Algún ruego o pregunta más? Antes de cerrar la sesión por parte de toda la Corporación felicitaros a todas y a todos las fiestas esperando que paséis buenos días, también nosotros, pero también los vecinos y vecinas, que tengáis buenos días y que seamos capaces de disfrutar y de convivir de la mejor manera posible, aparcando un poco toda la problemática del día a día, y vamos a ver si podemos disfrutar que también eso es un deber que tenemos.

Dos cosas más: Cometimos un error en el anterior Pleno y es que por normativa lo en el acta de Pleno, según nos informó el Sr. Secretario, no es posible recoger las intervenciones del público, por lo tanto quedarán recogidas las grabaciones, y lo vamos a anexar al acta del pleno si es que hay intervenciones por parte del público.

Solamente una cosa más, invitaros a todas y a todos a una preciosa inauguración de una exposición en la Fundación María Forcada a las diecinueve horas, y a partir de ahí cerramos la sesión. Gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión siendo las dieciocho horas y treinta minutos, de que se levanta la presenta acta, que firma, conmigo el Secretario, que doy fe.